EXPTE. D- 1464 /16-17

Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires

H.C. DE DIPUTADOS FOLIO 1 Pcia. BS. AS.

PROYECTO DE RESOLUCION

La Honorable Cámara de Diputados de la Provincia de Buenos Aires

RESUELVE

Realizar un recordatorio y homenaje a todos los periodistas al conmemorarse su día el 7 de Junio.

Prof. DIEGO ROVELLA
Diputado Provincial
Bloque Cambiemos
H. Cámara Diputados Pcia. Bs.As.

LUIS A. OLIVER
Diputado
Bloque Cambiemos Bs. As.
H.C. Diputados Prov. Bs. As.

LILIANA DENOT
Diputada
Bloque Cambiemos Bs. As.
H.C. Diputados Prov. Bs. As.

Dra. MARÍA ALEJANDRA LORDEN
Diputada
Bloque Cambiemos
H.C. Diputados Pcia. Bs. A

H.C. DE DIPUTADOS
FOLIO
2
Pcia. BS. AS.

FUNDAMENTOS

El Día del Periodista fue establecido en 1938 por el Primer Congreso Nacional de Periodistas celebrado en Córdoba, en recuerdo del primer medio de prensa con ideas patrióticas. Se referían a la "Gazeta de Buenos Ayres", primer periódico de la etapa independentista argentina, fundado el 7 de junio de 1810 Mariano Moreno.

La Primera Junta creada luego de la Revolución de Mayo decretó la necesidad de su fundación para poder anunciar al público los actos oficiales y las noticias exteriores y locales. Sus primeros redactores además de Mariano Moreno fueron sus compañeros de luchas revolucionarias, Manuel Belgrano y Juan José Castelli.

En el primer número, Mariano Moreno escribió: "El pueblo tiene derecho a saber la conducta de sus representantes, y el honor de éstos se interesa en que todos conozcan la execración con quien miran aquellas reservas y misterios inventados por el poder para cubrir sus delitos. El pueblo no debe contentarse con que sus jefes obren bien, debe aspirar a que nunca puedan obrar mal. Para logro de tan justos deseos ha resulto la Junta que salga a la luz un nuevo periódico semanal con el título de Gazeta de Buenos Aires".

Desde entonces han sido incontables los periodistas que han dado no sólo sus esfuerzos profesionales para la búsqueda y publicación de los hechos verdaderos, sino inclusive su vida, como ocurrió como en la última dictadura cuando desaparecieron más de 100 hombres de prensa.

Por esos motivos en este nuevo aniversario, queremos recordar que los más altos valores que persigue la actividad política, esto es, mejorar la condiciones de vida de los integrantes de un conjunto social, brindando desde el Estado la garantía de igualdad de oportunidades, en un marco de participación social amplia, que permita a cada uno de esos habitantes trabajar para hacer posible sus propios derechos, sólo se alcanzan en un sistema donde los principios democráticos sean la primer condición de vida de esa sociedad.

Y no hay principios democráticos valederos sin una prensa libre que pueda comentar las noticias cotidianas, pero además se garantice a cada periodista la posibilidad de preguntar, investigar y brindar luego su opinión sin ningún límite de los hechos que construyen la realidad política y social.

En todo caso, los límites los fijará cada periodista en función de sus valores éticos, que hacen de esta una de las actividades más comprometidas con la obligación de actuar en cada momento con la mayor honestidad intelectual. Y si esos valores no se ponen en práctica, siempre queda para los actores públicos que vean afectados su buen nombre y honor el camino de la justicia, pero de ninguna

H.C. DE DIPUTADOS
FOLIO
3
Pcia. BS. AS.

manera será aceptable para nosotros que desde el Estado se ejerzan presiones políticas o económicas para que la verdad sea encubierta o desfigurada.

Que sea nuestro primer revolucionario, Mariano Moreno, el personaje central por el que se conmemora en esta fecha el día del periodista, hace que el saludo que dirigimos a cada uno de ellos esté dado con la mayor admiración hacia una actividad que insistimos, es y será imprescindible para que cualquier sociedad que pretenda mejorar permanentemente el nivel de sus valores éticos y morales.

Por estas consideraciones, solicitamos a los Sres. Legisladores la aprobación del presente proyecto.

LILIANA DENOT
Diputada
Bloque Cambiemos Bs. As.
H.C. Diputados Prov. Bs. As.